

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de marzo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Doúares .....	10.950
Francos suízos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 10 de marzo de 1950, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 8 de marzo de 1950, y a los efectos de las normas 2.ª y 3.ª de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

#### Exportaciones

PRODUCTO: *Sal común.*

Cambios: Francos franceses .....	7.508
Libras .....	73.584
Lolares .....	26.240
Francos suízos .....	607.228
Francos belgas .....	52.560
Florines .....	691.578
Escudos .....	91.408
Coronas suecas .....	5.080
Coronas danesas .....	3.804

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que para el mismo producto fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre de 1949.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 171, para la adquisición de maderas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan para efectuar las pruebas necesarias relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve treinta horas del día 13 de abril de 1950 ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una

## A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

### LA ADMINISTRACION

sola pieza o material o por un grupo de ellos

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso

Madrid, marzo 1950.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 171 para la adquisición de maderas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ..... (en letra) pesetas que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados cuya comprobación pueda hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le representa.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.286—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 178, para la adquisición de repuestos de motor y embrague, con arreglo a los pliegos de

condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once horas del día 13 de abril de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, marzo de 1950.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 178, para la adquisición de repuestos de motor y embrague, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en

número y letra), al precio de pesetas ... (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ..... (en letra), pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

1.287—O.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### ADQUISICIONES

Hasta las doce horas del día 20 del actual se reciben ofertas para la adquisición de una partida de material sanitario, en la cuantía y condiciones que se fija en el pliego que se halla expuesto en la Jefatura de Sanidad de esta Dirección General, Guzmán el Bueno, núm. 122.

Madrid, 7 de marzo de 1950.—El Teniente Coronel Médico, Jefe de Sanidad, Manuel Ruigómez Velasco. 441—O.

## FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE MURCIA

### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 22 de marzo de 1950, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de cinco camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta las doce horas del día veintuno de marzo de 1950, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse durante los días seis al veinte de marzo de 1950, desde las diez a las doce horas, en los locales del Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital.

El presente anuncio será por cuenta (su importe) del adjudicatario o adjudicatarios.

Murcia, 10 de marzo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Mateo Palmer Clar.

442—O.

1.º 10-3-950

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de trece (13) viviendas en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis María Escolá Gil.

El presupuesto de contrata asciende a

la cantidad de seiscientos treinta mil treinta y dos (730.032) pesetas con cuatro (4) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de catorce mil seiscientos (14.600) pesetas con sesenta y cuatro (64) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veintinueve mil doscientas una (29.201) pesetas con veintiocho (28) céntimos.

#### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Barcelona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar—plaza de Cristino Martos, 4—y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Marqués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del Apoderado si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Barcelona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 3 de marzo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

433—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Concurso para la construcción de maquetas

La Obra Sindical del Hogar saca a concurso público la construcción de seis maquetas de otros tantos grupos de viviendas protegidas con arreglo a las condiciones que se indican en el oportuno pliego que obra a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Nacional de dicha Obra, plaza de Cristino Martos, 4, quinta planta.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día 20 del mes actual, y las ofertas se entregarán en las oficinas de la antedicha Jefatura Nacional.

Para toda clase de informaciones sobre este concurso habrán de dirigirse a la repetida Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, durante las horas hábiles de oficina.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 7 de marzo de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

434—O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### CONCURSO

La Junta Económica Administrativa de esta Delegación Provincial de Sindicatos ha acordado anunciar concurso público para la adquisición de material de oficinas, encontrándose de manifiesto

los pliegos de condiciones en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (avenida de José Antonio, núm. 69), todos los días laborables, de nueve treinta a una treinta horas, admitiéndose las proposiciones hasta el día 22 de marzo, a las seis horas, abriéndose seguidamente los sobres ante la Junta Económico-Administrativa, reunida en el salón de actos de esta Delegación.

El importe de este anuncio será de cargo del o los adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Secretario de la Junta, F. Olivencia Amor.

1.318—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### SALAMANCA

#### Secretaría de Juntas Administrativas

##### EDICTO

Se cita por medio del presente al señor Fastreza, cuyo último domicilio fué en Ciudad-Rodrigo (Salamanca), bar «Calditos», desconociéndose su actual paradero, para que comparezca en la Delegación de Hacienda de Salamanca, a las once horas y treinta minutos de su mañana, del día 23 de marzo de 1950, al objeto de que deponga ante la Junta Administrativa, que ha de conocer el expediente número 65/50, instruido como consecuencia de la aprehensión de café y tabaco.

A este acto podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole, del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciante o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 4 de marzo de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible)—Visto bueno el Delegado de Hacienda (ilegible).  
444—O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### T A J O

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Barona Vereas.

Representante: Don Rafael Barona Vereas, Fernán González, núm. 45, quinto, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cua-  
renta y nueve (49) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:  
Río Alagón.

Término municipal en que radicarán  
las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fija-

do no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Madrid, 2 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
435—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### DUERO

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Otero de las Dueñas (León).

De su representante: Don Esteban Muñoz Suárez, como Presidente de la Comunidad.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 105 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:  
Río Luna

Términos municipales en que radicarán las obras: Otero de las Dueñas (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 3 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
437—O.

## GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Nieto Gomez, Cánovas del Castillo, número 1, Puebla de los Infantes.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:  
Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

436—O.

## PIRINEO ORIENTAL

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Postils Llmós, Calle Pomarell, núm. 11.

Clase de aprovechamiento: Producción energía eléctrica para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:  
Río Cardoner.

Término municipal en que radicarán las obras: Cardona (Barcelona) y Clariana (Lérida).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 25 de febrero de 1950.—El Ingeniero Director (ilegible).

431—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**CORDOBA**

Rectificando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 del pasado mes de febrero, se hace saber que a subasta para contratar la reparacion de explanacion y firme de los kilometros 10 al 16.315, ambos inclusive, del camino vecinal de Iznajar a Lagunillas por El Higueral, tendrá lugar el día hábil que haga veinte, también hábiles, contados a partir del día 28 del citado mes de febrero.

Córdoba, 2 de marzo de 1950.—El Presidente, Enrique Salinas, 421-O.

Rectificando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 del pasado mes de febrero, se hace saber que la subasta para contratar las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilometros 1 al 11.600 del camino vecinal del kilometro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga al puente sobre el rio Anzur, en el camino vecinal de Rute a la carretera de Montoro a Rute por Las Salinas tendrá lugar el día hábil que haga veinte, también hábiles, contados a partir del día 27 del citado mes de febrero.

Córdoba, 2 de marzo de 1950.—El Presidente, Enrique Salinas, 422-O.

**Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero.—Secretaria**

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 52, correspondiente al día de ayer, publica la convocatoria para contratar en subasta pública las obras de ampliación de las oficinas de esta excelentísima Corporación, en la parte que recae a la calle Pedro López, cuyo presupuesto asciende a 1.752.752,02 pesetas, siendo la fianza provisional para licitar la de 31.291,28 pesetas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Córdoba, 3 de marzo de 1950.—El Presidente Enrique Salinas, 423-O.

**ORENSE**

No habiéndose presentado reclamación alguna en contra, se procederá a celebrar la subasta para la reparacion de explanacion y firme de la carretera provincial de Ginzo a Villar de Barrio, kilometros 6 al 10, cuyas obras habrán de realizarse con arreglo a los pliegos de condiciones, facultativas y economicas expuestas en la Secretaria de esta Corporación señalándose como tipo la cantidad de doscientas catorce mil doscientas sesenta y ocho pesetas (214.268).

El acto de subasta habrá de celebrarse el primer día hábil una vez transcurrido el plazo de veinte días hábiles también, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La Mesa se constituirá a las doce y media en el salón de sesiones de la Excm. D. putacion Provincia y estará formada por el señor Presidente y el señor Gestor designado para la asistencia al acto, del cual dará fe el Notario a quien corresponda. Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaria de la Corporación, de diez a doce, de la víspera de la subasta.

El depósito provisional será el dos por ciento de la cantidad señalada como tipo, debiendo elevarlo hasta el cuatro por ciento en caida de fianza definitiva el rematante a quien se adjudique la subasta.

La Diputación abonará el importe de las obras conforme vayan siendo presentadas las certificaciones facultativas de las mismas.

Los licitadores que acudan a la subasta en nombre de otros presentarán

sus poderes bastanteados por el Letrado asesor de la Excm. D. putacion.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar por la cantidad de .... pesetas (en letra) las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilometros 6 al 10 de la carretera provincial de Ginzo a Villar de Barrio y a cumplir todas las condiciones economicas y facultativas de las que tiene pleno conocimiento. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones minimas por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones de indole social en vigor.

(Fecha y firma.)

Orense, 2 de marzo de 1950.—El Presidente, Arturo Pérez Serantes, 427-O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**CAZORLA**

**Edicto**

Don José Lorente Ruiz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.

Hace saber: Que habiéndose ausentado de su domicilio en Jaén, calle Egido de Belén, 3, desde hace varios meses, don Serafin Cifuentes Diaz, contratista que fué con este Ayuntamiento de las obras de reconstrucción del puente de recogida de aguas de la plaza de la Herrera, encontrándose en ignorado paradero, se le requiere para que en el plazo de quince días comparezca personalmente o por apoderado en esta Alcaldía al objeto de proceder a la liquidación de la última certificación de dichas obras, que fueron terminadas en primero de marzo de 1949 y entregadas definitivamente el 2 de septiembre del mismo año, por su representante en esta ciudad don Manue. Cruz Cobo, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo anteriormente citado se abonarán éstas al ejecutor material de las mismas en su representación señor Cruz Cobo, sin que el requerido señor Cifuentes Diaz pueda despues alegar derechos de ninguna clase.

Cazorla 1 de marzo de 1950.—El Alcalde de José Lorente Ruiz, 1.228-O.

**A L G E C I R A S**

**CONVOCATORIA**

Cumpliendo lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, se convocan oposiciones para cubrir la plaza de Oficial Mayor del mismo, dotada con el haber de 12.000 pesetas anuales. Para tomar parte en dichas oposiciones se necesitará reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser español, varón y encontrarse comprendido entre los veinticinco y cuarenta años de edad en la fecha de esta convocatoria.
- b) Poseer el título de licenciado en Derecho.
- c) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo ni enfermedad crónica o contagiosa.
- d) Tener buena conducta moral, social y política.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) Ser adicto absoluto e incondicionalmente al Régimen.

Las instancias, en unión de los documentos acreditativos de los extremos que se consignan anteriormente, deberán presentarse en la Secretaria General del excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, quedando cerrado tal plazo de admisión a las catorce horas del

día en que se cumplan los treinta mencionados.

Se realizará un único llamamiento, considerándose decaído en su derecho al opositor que no concurriese, cualquiera que fuere el motivo, en los días y horas señalados para la práctica de los ejercicios.

Estos serán dos: uno oral y otro escrito. El ejercicio oral consistirá en contestar, en el plazo máximo de una hora, a diez temas sacados a la suerte de los que figuran en el programa confeccionado a tal fin.

Los temas a desarrollar serán los siguientes:

- 1. Res de Derecho Municipal.
- 2. Res de Derecho Administrativo.
- 3. Dos de Derecho Político.
- 4. Uno de Hacienda Pública.
- 5. Uno de diversas ramas jurídicas.

Los opositores no podrán alterar en su desarrollo el orden de prelación de los temas.

El segundo ejercicio consistirá en contestar, en el plazo máximo de cuatro horas, a un tema sacado a la suerte de entre los diez que en el mismo acto confeccionara el Tribunal, y que versarán sobre la emisión de informes en asuntos de régimen municipal.

Las oposiciones tendrán lugar en el día que señale el Tribunal, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, transcurridos que sean tres meses desde la publicación del programa.

Dicho día y hora en que han de comenzar cada uno de los ejercicios, se anunciará con ocho días hábiles de anticipación en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, donde se encuentran expuestas las normas a que han de ajustarse estas oposiciones y el programa para el ejercicio de las mismas.

Algeciras 4 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible), 430-O.

**PEAL DE BECERRO**

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento de 9 de diciembre último, se sacan a oposición las plazas vacantes de funcionarios administrativos de esta plantilla, con arreglo a las disposiciones de la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947.

Las plazas vacantes, su dotación y turno a que corresponden son las siguientes:

- Una plaza de Oficial segundo de Secretaria, dotada con 7.700 pesetas anuales, para Capalleros Mutuados.
- Una plaza de Auxiliar Recaudador, dotada con 7.200 pesetas, para ex combatientes.
- Una plaza de Auxiliar de Secretaria, dotada con 6.000 pesetas, para ex cautivos.
- Una plaza de Auxiliar de Intervención, dotada con 6.000 pesetas, para huérfanos; y
- Dos plazas de Auxiliares de Abastos, dotadas cada una con 6.000 pesetas, para el turno libre.

Para tomar parte en estas provisiones deberá acreditarse, en cuanto a la plaza de Oficial segundo, haber cumplido veintidós años sin exceder de cuarenta y cinco, y en la de Auxiliares tener cumplidos los dieciséis años sin exceder de treinta y cinco; acreditar buena conducta; no tener antecedentes penales; no tener defecto físico que le impida el ejercicio del cargo y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Los que pretendan a plaza de Oficial segundo deberán, además, acreditar estar en posesión de un título académico o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de Complemento.

El que resulte aprobado para el cargo de Auxiliar Recaudador deberá constituir en el acto de su toma de posesión la fianza de 40.000 pesetas, en metálico, valores públicos o Seguro de Caución.

La oposición a dichas plazas constará de dos ejercicios, uno oral y otro práctico, consistiendo el primero en contestar en el plazo de media hora a tres temas de los programas mínimos insertos en la Orden de 30 de octubre de 1939, y el práctico versará sobre redacción de un documento oficial o de un informe, relativo a la especialidad del cargo a que se refiera, y mecanografía, con un mínimo de 120 pulsaciones por minuto.

El Tribunal juzgará cada uno de los ejercicios de la oposición, concediendo cada Juez de cero a cinco puntos y la suma de todos será la puntuación obtenida por el opositor, la cual para que se considere aprobado deberá ascender a diez puntos, excluyéndose a todo aquel que no obtenga esa puntuación. En caso de empate, para resolverlo, el Tribunal observará estrictamente las preferencias contenidas en el artículo 9.º de la Orden referida.

Cuando pretendan tomar parte en la oposición deberán presentar la documentación siguiente:

A) Partida de nacimiento, debidamente legalizada para los de distinta Audiencia Territorial.

B) Certificado de la Alcaldía del pueblo de su vecindad acreditativo de su buena conducta.

C) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central.

D) Certificado mérito de no poseer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo a que aspira.

E) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los que aspiren a ser nombrados Oficial 2.º de Secretaria presentarán asimismo certificado del título académico que posean, expedido por Centro oficial, o documento acreditativo de haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento.

Los aspirantes femeninos acreditarán hallarse en las condiciones que exigen las disposiciones dictadas sobre el Servicio Social de la Mujer.

Asimismo podrán acompañar cuantos documentos justifiquen los méritos que puedan alegar, y los comprendidos en las preferencias determinadas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947 aportarán también la documentación acreditativa de tal preferencia.

Por último, acompañarán el justificante de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de 25 pesetas para pago de los derechos de oposición.

Las instancias y documentos exigidos deberán presentarse dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

La celebración y resolución de estas oposiciones se hará ateniéndose a los plazos siguientes: De tres meses para la oposición a las plazas de Auxiliares administrativos, y de cuatro meses para la plaza de Oficial segundo, a contar desde la publicación de los oportunos anuncios.

Peal de Becerro 27 de febrero de 1950. El Alcalde (ilegible), 418-O.

#### FUNDACION «JOSE ANTONIO GIRON»

Por haberse sufrido error en la inserción del siguiente anuncio, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de marzo actual, anexo único, página 363, se reproduce a continuación.

El Patronato de la Fundación «José Antonio Girón» anuncia concurso de construcción, por precios unitarios, para la ejecución de las obras de los talleres de mecánica, fundición, forja y automovilismo (séptimo proyecto parcial) de la Institución profesional y social para huérfanos.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento diecinueve mil doscientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos (5 119.283,90 ptas.)

El proyecto, que ha sido redactado por los Arquitectos don Luis Moya Blanco, don Pedro Rodríguez de la Fuente y don Ramiro Moya Blanco, podrá examinarse durante el plazo de admisión de pliegos en los lugares y horas siguientes:

Madrid: Oficialía Mayor del Ministerio de Trabajo, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas.

Gijón: Oficinas de este Patronato, Santa Elena, número 16, 1.º

El plazo de admisión de pliegos será de treinta (30) días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y termina a las dieciocho horas del día que corresponda.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 ptas.) y su depositantes sitios: Caja General de Depósitos; Banco de España, en cualquiera de sus Sucursales, y Caja de Ahorros de Asturias.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario a las doce horas del día ocho de abril de mil novecientos cincuenta (8 de abril de 1950), bajo la presidencia del Administrador-delegado, y la asistencia de los Vocales residentes en Asturias, en las oficinas de este Patronato, Santa Elena, número 16, 1.º, Gijón.

#### Modelo de proposición

(Deberá presentarse en papel timbrado del Estado de la clase que, con arreglo a la Ley del Timbre, corresponda, y, al presentarse, llevará escrito en los sobres que se exiger, lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de las obras de construcción de los talleres de mecánica, fundición, forja y automovilismo (séptimo proyecto parcial), de la Institución profesional y social para huérfanos, de Gijón»)

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... en nombre y representación de ..... enterado de las condiciones del concurso para contratar, las obras de construcción de los talleres de mecánica, fundición, forja y automovilismo (séptimo proyecto parcial) de la Institución de formación profesional y social para huérfanos en Gijón, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 1950 y conforme con las mismas en su totalidad, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a ellas y por los precios unitarios que propone con arreglo al artículo séptimo del pliego de condiciones generales del proyecto.

Gijón, 25 de febrero de 1950.—El Vicepresidente del Patronato, Pedro Sangro y Ros de Olano.

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

##### Departamento eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de material pequeño para instalaciones, con arreglo a los pliegos de condiciones, que pueden ser examinados en el Grupo de Suministros del Departamento Eléctrico (calle de San Cosme y San Damián, 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán, bajo sobre cerrado y lacrado, en el citado Grupo de Suministros, antes de las once horas del día 24 de marzo de 1950, y serán abiertos el mismo día, a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago de impuesto de derechos reales serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1950. 1.326—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### LA COMPANIA HIPOTECARIA

Plaza de Santa Ana, 4, Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en su domicilio social, plaza de Santa Ana, 4, el día 20 de marzo actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria.

#### Orden del día

Rectificación de los acuerdos tomados en la Junta de 23 de julio de 1949.

Madrid, 4 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

1.276—P.

### COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A. SAN SEBASTIAN

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el miércoles, día veintinueve del actual, a las seis de la tarde, en las oficinas de la fábrica «La Providencia» (barrio de Ibaeta), en San Sebastián, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1949.

San Sebastián, 2 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rezola.

1.268—P.

### ENERGIA ELECTRICA DEL MIJARES, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del presente mes de marzo, a las trece horas, en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 10, para conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance-Inventario y demás documentos de contabilidad, de acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos.

Si a la hora señalada no pudiera constituirse la Junta convocada, por no asistir número suficiente de accionistas, se celebrará, cualquiera que sea el número de los asistentes, una hora más tarde, en el mismo local.

Se convoca, igualmente, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el propio día 28 de marzo, a las catorce horas, en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Único: Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones.

Caso de que a la hora señalada no se reúna número suficiente de accionistas para poder celebrar válidamente la Junta de que se trata, se celebrará por segunda convocatoria, una hora más tarde, en el propio local señalado para la primera.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, respecto a la necesidad de depositar en la Caja social un mínimo de cien acciones de 500 pesetas o su equivalente, o el resguardo justificativo de tenerlas depositadas en un Establecimiento bancario, para poder recibir la tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de votos que le corresponde.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de los señores accionistas.

Cetafe, 1.º de marzo de 1950.—El Presidente, Joaquín Navarro.—«Energía Eléctrica del Mijares, S. A., un Consejero (ilegible).

465—P.



gunda, en su domicilio, calle de la Victoria núm 9, para acordar sobre la calificación definitiva, de las acciones números 501 al 1.851 en ordinarias, a propuesta de sus tenedores, sin deducción alguna de su valor nominal.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Consejero Secretario, Luis Blasco.  
1.281—P.

### NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.

De conformidad con el artículo 11 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 29 de marzo de 1950, a las tres treinta de la tarde, en su domicilio, calle de la Victoria, núm. 9, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1949

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Consejero-Secretario, Luis Blasco.  
1.280—P.

### SOL, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A. JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 27 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27, a las once y media de la mañana, en el cine Goya, calle de Goya, núm. 24, siendo el orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949.

2.º Renovación o ratificación, en su caso del Consejo.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse desde la convocatoria de la Junta hasta ocho días antes de la celebración de la misma.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Secretario general.  
1.284—P.

### URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A. (U. R. E. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Alcalá, núm. 40 (edificio del Banco Popular Español), el día 29 del corriente mes de marzo, a las siete y treinta de la tarde, según el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que los derechos de asistencia y voto en la Junta, conforme a las normas estatutarias, se acreditarán con la entrega en la Caja de la Sociedad (Sagasta, número 23, de los títulos o resguardos, de su depósito en alguna Entidad bancaria, hasta el día 26 del corriente mes, contra entrega del resguardo correspondiente y una tarjeta personal de asistencia.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, R.  
1.283—P.

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria y extraordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de Felipe II, núm 7 (Madrid), el día 31 del presente

mes a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y del balance del treinta y ocho ejercicio social.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.

4.º Aprobación y autorización previstas por el artículo veintiséis de los Estatutos.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos, pudiendo depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en uno de los siguientes Establecimientos de Crédito:

En Madrid: Banco de Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao.

En París: Banca Morgan y Cia., Crédit Lyonnais, Société Générale y Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 6 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.  
1.250—P.

### SOCIEDAD ANONIMA RIO-CERAMICA ALICANTINA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de marzo de 1950, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Fernanfior, núm. 6, cuarto, centro izquierda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949, y aprobación en su caso.

2.º Examen de la gestión del Consejo.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 7 de marzo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Escríbía.  
1.320—P.

### COMPANIA SUMINISTROS INDUSTRIALES POLO, S. A. (S. I. P. S. A.)

Por ampliación de capital de la Compañía «Suministros Industriales Polo, Sociedad Anónima» (S. I. P. S. A.), domiciliada en Barcelona, calle Rocafort, número 129, queda abierta la suscripción pública de 400 acciones de la Sociedad, al portador, de 1.000 pesetas cada una, números del 801 al 1.200, ambos inclusive, por el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La suscripción será a la par; tendrá lugar en el domicilio social, de nueve a diez de la mañana, y se ajustará a las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 6 de marzo de 1950.—El Consejo de Administración.  
1.328—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS GUBERNATIVOS

#### MADRID

En cumplimiento de providencia del señor Juez gubernativo, dictada en los expedientes a que después se hará referencia, incoados a instancia de los señores que también se expresarán, se emplaza a los interesados o a sus causahabientes para que en el término de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en las actuaciones, personándose en

forma, apereciéndoles, que de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por decaídos de su derecho a la reivindicación de los bultos u objetos reclamados y se procederá al archivo de los expedientes respectivos.

#### Expte.

#### Solicitante

150	D.ª Benita Lázaro de la Torre.
197	D. Luis Ferstl.
394	D. Manuel Nieto Cañadas.
441	D.ª Josefina Reguera Cacho.
658	D.ª María Arellano y Gomez, viuda de Botin.
731	D. Angel Aznar y Pedreño.
755	D. Eduardo Pérez Aguirre.
867	D.ª Amparo Rodríguez Arias.
912	D. César Ortiz Velarde.
935	D.ª Josefina Rojo Fabrán.
1.330	D. Félix Muñoz Rodríguez.
1.505	D. Casimiro Ortas.
1.618	D.ª María Rodríguez Cividanes.
1.711	D.ª Manuela Cabañas, viuda de F. Heredia.
1.803	D. Antonio González Doval.
1.907	D.ª Soledad Ruiz de Tejada, viuda de Correa.
1.916	D. Fidel Reguilla Guerrero, por doña Mercedes González Pinedo.
2.043	D. Juan Govantes Moulette.
2.139	D.ª Carmen Zafra Hernández.
2.186	D.ª María Dolores Sáez Vicente.
2.470	D. Salvador García de Pruneda y Arizón.
2.225	D. Emilio Gómez Ruiz.
3.069	D. José María García Ibáñez.
3.148	D.ª Rosario Onterube Cabrera.
3.212	D. Antonio Izquierdo y Baum.
3.426	D. Federico San Miguel Ortiz.
3.618	D. Francisco López Pérez.
3.734	D. José Romero Trillo y doña Carmen González Trillo.
3.788	D. Emilio Villa Calzadilla.
3.884	D.ª Encarnación Charles Arroyo.
3.964	D.ª Concepción Jiménez Salazar.
3.985	D.ª Rosario Herrero Gómez.
4.048	D. Antonio Ruiz García.
4.093	D.ª Sagrario Sánchez Moreno.
4.134	D.ª Trinidad López de Ochoa.
4.180	D.ª Remedios Herrera Murillo.
4.188	D. Rafael Muñoz Lázaro.
4.090	D. Isidro Pérez Herce.
4.390	D.ª Ana Hernando Elvira.

Madrid, 1 de marzo de 1950.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario, Carlos Jouve Pérez-Caballero.  
427—O.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital en el expediente promovido por doña Julia Gómez Volado sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don Santos Martín Morato, natural de Madrid, hijo de Agapito y de Pilar, que falleció en accidente ocasional en la parroquia de Villasobroso, término de Mondariz (Pontevedra), el día djs de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, en estado de casado, sin dejar ascendencia ni descendencia de ninguna clase, se anuncia al público su muerte sin testar y que los que reclaman su herencia son su referida esposa doña Julia Gómez Volado y su hermana de doble vínculo doña Dominga Martín Morato, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éstos para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, justificándolo con los correspondientes documentos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO autorizo el presente que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a tres de marzo

de mil novecientos cincuenta.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 1.230—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se sigue expediente, promovido por doña Palmira Montañés Barrios, contra don Martín Estefanía Romo, o sus causahabientes, sobre liberación de gravámenes, en cuyo expediente, en el que se ha dado audiencia al Excmo. Sr. Fiscal, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta, el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto este expediente, promovido por doña Palmira Montañés Barrios, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y con domicilio en esta capital, calle de Padilla, número cincuenta y siete, piso sexto B, derecha, contra don Martín Estefanía Romo, o sus causahabientes, sobre liberación de gravámenes; y

Fallo: Que estimando la pretensión de doña Palmira Montañés Barrios, dueña del hotel sito en el número veintitrés antiguo y treinta y cinco moderno de la calle de Cartagena, de esta capital, debo ordenar y ordeno la cancelación de la inscripción de las hipotecas séptima y octava que respectivamente gravan el expresado inmueble, y que son: una la constituida a favor de don Martín Estefanía Romo en garantía de pago de 10.000 pesetas a que con el mismo se obligó el entonces propietario del inmueble, don Gastón Bergés Gastiarena, con más intereses de dicho capital a razón del 8 por 100 anual y 2.500 pesetas fijadas para costas, en escritura pública entre ambos, otorgada en 16 de octubre de 1925 ante el Notario don Pedro Tovar, en la que se fijó como plazo para el cumplimiento de dicha obligación el de cuatro años (esta hipoteca causó en el Registro de la Propiedad la inscripción 7.ª de la finca de que se trata y que es la número 4440; al folio 241 del libro 891 del Archivo y 215 de la Sección tercera); y otra, también a favor del mismo señor don Martín Estefanía Romo, de 31.000 pesetas por tiempo de cuatro años, a contar desde 1 de noviembre de 1925, al interés anual del 8 por 100, y 10.000 pesetas más para costas y gastos, en su caso según a ello se obligó también el mencionado don Gastón Bergés Gastiarena en escritura pública por ambos otorgada ante el Notario don Pedro Tovar, de fecha 16 de octubre de 1925 (esta hipoteca causó la inscripción octava sobre la misma finca, al folio 242 del libro 891 del Archivo y 215 de la Sección tercera); y luego que esta sentencia quede firme expidase testimonio literal de ella a la interesada, doña Palmira Montañés Barrios, a los fines que determina la regla 9.ª del artículo 210 de la vigente Ley Hipotecaria. Así por esta mi sentencia, que se notificará a don Martín Estefanía y Romo, titular de las referidas inscripciones, así como a sus causahabientes, por medio de edictos que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Herrera. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento; doy fe en Madrid fecha ut supra.—Carlos Viada. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Martín Estefanía Romo, o sus causahabientes, cuyo actual domicilio se desconoce y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, autorizo, el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en

Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Carlos Viada.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera Reyes. 1.327—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia de este día, dictada en el expediente, sobre modificación de apellido, promovido por el Procurador don Carlos Planxet, en nombre y representación de don Miguel de la Capilla Exposito, solicitando la instrucción del presente expediente para que se dicte la oportuna Orden, en la que se acuerde el cambio del segundo apellido «Exposito» de dicho instante, por el de «Viñas», que se le viene conociendo, convirtiéndose, por tanto, el referido instante en «Miguel de la Capilla Viñas»; y por el presente se citó a cuantas personas puedan perjudicar la pretensión deducida a fin de que presenten su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veintiseis de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Julián Ruiz.

1.238—A. J.

## FRECHILLA

### EDICTO

Don Mariano Divar Divar, Juez de Primera Instancia de Frechilla y su partido.

Hago saber: Que ante dicho Juzgado, y a instancia del Padre Luis Claudio Piña Tejedor, mayor de edad, religioso de San Juan de Dios y residente en el Sanatorio Psiquiátrico de Palencia, en nombre y representación, con poder bastante, de Fray Germán Suárez Bueno, se tramita expediente sobre declaración de herederos por abintestado de don Teófanos Suárez Bueno, natural de Cisneros y vecino que fué de Villada, de setenta y un años de edad, hijo de Emeterio y María, de estado soltero, ocurrido en el pueblo de su vecindad el día 7 de noviembre de 1949, y se anuncia la muerte sin testar de dicho causante, llamando a las partes que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndoles saber que reclama la herencia del mismo su hermano de doble vínculo Fray Germán Suárez Bueno de setenta años, soltero, religioso y residente en Vifia del Mar (Chile).

Dado en Frechilla a primero de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Divar.—El Secretario accidental, T. Valentín.

1.225—A. J.

## GRANADA

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Sánchez Martínez contra doña Paula Ubis Pérez, sobre cobro de cien mil pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Casa de esta ciudad, calle San Antón, hoy Sagasa, número 32, parroquia de las Angustias, con una superficie de ochenta y cinco metros y cincuenta y seis deci-

metros cuadrados, compuesta de tres cuerpos, con pilar fuente y tinaja; lindando: derecha, casa de doña Paula Ubis Pérez, y por la izquierda y espalda, con otras de la calle Nueva de San Antón, propia de don José González Sevilla, valorada en ciento treinta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

El tipo de subasta es el valor dado a la finca y que queda consignado.

No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia Francisco Angulo Montes.—El Secretario, Luis Miegimolle.

1.367—A. J.

## ALCALA DE HENARES

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Mateo Gómez Díaz, esposo de doña Saturnina Rodríguez López, que tuvo su domicilio últimamente en Puente de Vallecas calle de San Francisco núm 9; que desapareció del mismo el día 15 de enero de 1937, sin que desde esta fecha se tenga noticias del mismo, lo que se hace público para que la persona que tenga conocimiento del mismo lo ponga en conocimiento de este Juzgado a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Alcalá de Henares a 20 de septiembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, Domingo Barrero.

602—A. J.

y 2.ª 10-3-950

## CORCUBION

Don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia de Corcubión.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Carmen Caamaño Suárez, mayor de edad, viuda, vecina de Torelo, parroquia de Salto, término municipal de Vimianzo, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Francisco Caamaño Suárez, nacido en expresado lugar de Torelo el 5 de marzo de 1874, hijo de Manuel Caamaño Rojo y de Manuela Suárez Gómez, emigrando para el Brasil en el otoño de 1927, sin que desde entonces se tenga la menor noticia del mismo.

Y para su publicación, por dos veces y con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Corcubión a diez de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia Juan Segoviano Hernández.—El Secretario judicial, Cayetano F. Trillo.

1.301—A. J.

1.ª 10-3-950